Re: CVE Nº 12/20-NOTIFICACION A OFERENTES

Diego Ramirez Ferreira

jue 19/11/2020 10:48 a.m.

Para:Karen Molinas <rmolinas@ips.gov.py>; Catalina Ruiz Diaz de Gonzalez <cataruiz@ips.gov.py>;

Cc:Walter Daniel Jara <wjara@ips.gov.py>;

-Mensaje original-----
De: Maria Belen Alé Najle <mbale@ips.gov.py>
Enviado el: miércoles, 11 de marzo de 2020 13:14
Para: Licitaciones APSA <licitaciones@apsa.com.py>
CC: Adonis Adalberto Barrios Villalba <aabarrio@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Walter Daniel Jara <wjara@ips.gov.py>; Liza Margarita Benegas Gonzalez <lbenegas@ips.gov.py>
Asunto: Notificar Adjudicación CVE N° 12/2020-ADQUISICIÓN DE MOSQUITEROS PARA USO HOSPITALARIO EN EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020

SEÑORES
AO POTÏ

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009.

Cumplo, en remitir adjunto la RESOLUCIÓN C.A. N° 018-024/2020 de fecha 10 de marzo de 2.020.-

?Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.- Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.- a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos; b)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos; c)Certificado de Cumplimiento Tributario; d)Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e)Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f)Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g)Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.